

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA ESTATUTOS QUE RIGEN AL  
CLUB ADULTO MAYOR "SAN JOSE".-

CONCHALI, 16 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 700 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: los Estatutos presentados por el Club Adulto Mayor "San José"; la Ley N°19.418, sobre Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales; el dictamen N°4569, del 19 de febrero de 1991, de la Contraloría General de la República; Memorándum N° 200 del 12.05.2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBANSE los Estatutos por los cuales se registrará el Club Adulto Mayor "SAN JOSE", inscrito conforme a la Personalidad Jurídica N° 1.590, de fecha 07 de Mayo de 2014, en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Municipalidad.

Por lo anterior, dicha organización deberá dar cumplimiento al artículo 9° de la Ley N°19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal

  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Org. Comunitarias - DIDECO

Sra. Margarita Fierro Cruz. (Diego Silva N° 1409, Conchalí.)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



Asesoría Jurídica  
Municipalidad de Conchalí

**MEMORANDUM N° 200 /2014**

**FECHA** : 12 de Mayo del año 2014

**DE** : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA  
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (S)

**A** : ADELA FUENTEALBA LABBE  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ASUNTO** : "Solicita Decretar Estatutos"

En adjunto remito a Ud, Acta y Constitución de Estatutos del Club de Adulto Mayor "San José" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica sin observaciones.

Saluda atentamente a Ud.



~~CLAUDIA MIRANDA AGUILERA~~  
~~ABOGADA~~  
~~DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (S)~~

*K.-*  
 DBF/a.cr.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo